

# TÉRMINOS DE REFERENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA

---

*Experto en Sistemas de Información Geográfica, (SIG) para recabar analizar, digitalizar y cargar información en la Plataforma PRAIS 4 de la UNCCD, para el informe a presentar por Guatemala.*

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

### 1.1. ANTECEDENTES

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) se encuentra constituida por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La CCAD es el órgano del SICA responsable de la agenda ambiental regional. Su objetivo principal consiste en contribuir al desarrollo sostenible de la región centroamericana, fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental que contribuya a mejorar la calidad de vida de las poblaciones de sus Estados Miembros.

Su accionar ha respondido a los Planes Ambientales de la Región Centroamericana (PARCA); el primero fue adoptado en 1999 para el período 2000-2004, y estuvo orientado a operativizar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) e iniciar la consolidación de la CCAD en su conjunto. El PARCA II, abarcó el periodo 2005-2009 y planteó un abordaje centrado en el desarrollo de instrumentos para la gestión ambiental y en el establecimiento de alianzas regionales intersectoriales. El PARCA III 2010-2014, se enfocó en la gobernanza ambiental.

La Estrategia Regional Ambiental con vigencia 2021-2025 (ERAM), aprobada por el Consejo de Ministros de la CCAD, responde de manera integral a tres Convenciones Marco de las Naciones Unidas: Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía.

El Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) 2018-2030, adoptado por las Partes en el 13er período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), requiere que las Partes informen sobre cinco objetivos estratégicos (OE) y un marco de aplicación.

El proceso de presentación de informes de 2018 fue la primera ocasión en que las Partes informaron utilizando el marco de indicadores y de vigilancia adoptado para el Marco Estratégico. Basándose en la experiencia de las Partes durante esta primera ronda de presentación de informes, la CP, en su decisión 11/COP.14, pidió a la secretaría que, con sujeción a los recursos disponibles, mejorara las herramientas de presentación de informes para subsanar los cuellos de botella señalados por las partes, y que, entre otras cosas, creara una plataforma geoespacial y respaldara el desarrollo de las capacidades de los países para vigilar la aplicación de la Convención.

Es por esto que la UNCCD actualizó la anterior versión de la plataforma PRAIS (PRAIS 3) mejorándola de manera considerable y adaptándola a la arquitectura de sistemas modernos, basada en tecnología de código abierto con el objetivo de que sean una herramienta más amigable para el usuario, en su funcionamiento y uso, y de esta manera se facilite y simplifique la elaboración del

informe, disponiendo de más herramientas para cargar datos, apoyando a los países partes con una donación que será utilizada para la contratación de expertos en las diferentes ramas de las ciencias ambientales.

## 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En función del contexto descrito, es requerida la contratación de un experto en Sistemas de Información Geográfica (SIG), ya que permitirá la recolección de datos ambientales a nivel nacional para su revisión, análisis, validación y actualización, conjuntamente con el Grupo Técnico Interinstitucional para el Manejo Sostenible de Tierras (GTI), utilizando para esto las herramientas de SIG adecuadas, permitiendo al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) por medio del Departamento de Lucha Contra la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala (DTDESEQ), cargar la información generada, en la plataforma PRAIS 4 de la Convención, en los diferentes componentes que la conforman.

## 2 PROPÓSITO DE LA CONTRATACIÓN

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar al Departamento de Lucha Contra la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala (DTDESEQ), en la elaboración del Informe Bianual que Guatemala debe de presentar a la UNCCD.

### 2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Generar información actualizada y procesada de los temas ambientales que requiere la plataforma de PRAIS 4 en sus diferentes componentes a requerimiento del DTDESEQ.
- Desarrollar al menos una capacitación sobre la plataforma Prais 4, Trends Earth y Q Gis, para conocer cómo se vinculan para la elaboración del Informe, al personal Técnico del DTDESEQ.

## 3 ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

### 3.1 ACTIVIDADES

- Establecer reunión de trabajo con el Departamento de Lucha Contra la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala, para ajustar el Plan de Trabajo Propuesto.
- Analizar y estudiar el material audiovisual que facilitó la UNCCD para el manejo y utilización de la Plataforma PRAIS 4, ya que será la persona encargada de cargar los datos y realizar todos los procesos con las herramientas SIG, para generar los datos socioambientales que solicita la plataforma en sus diferentes componentes.
- Elaborar y dirigir un Plan de Capacitación sobre la Plataforma PRAIS 4, Trends Earth, y Q Gis, dirigido al personal Técnico del DTDESEQ y otros actores clave.
- Recopilar la información necesaria con las instituciones que conforman el Grupo Técnico Interinstitucional Para el Manejo Sostenible de Tierras (GTI).
- Organizar y dirigir reuniones periódicas, en conjunto con los demás consultores contratados cuando sea necesario, para apoyar con el ingreso de la información a la plataforma PRAIS 4.

- Apoyar a los otros consultores contratados en la revisión, análisis y procesamiento de datos, para facilitar el proceso de elaboración del Informe.
- Coordinar dos (2) talleres presenciales y reuniones de al menos 30 personas, para recolectar información en el marco de la asistencia técnica.
- Dar seguimiento a la Convocatoria que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realizará, para talleres de consulta y Validación ante el Grupo Técnico Interinstitucional para el Manejo Sostenible de Tierras (GTI).
- Generar mapas de la temática a requerimiento del Departamento de Lucha Contra la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía (DTDESEQ).
- Cualquier otro requerimiento que se le solicite en términos de poder completar el respectivo informe.

### 3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

Con base en el alcance de este servicio, el o (la) consultor(a) entregará los siguientes productos:

- **Producto 1.** Informe del taller de capacitación realizado sobre la Plataforma PRAIS 4, Trends Earth y QGis. Entrega de informe de avances de la información recopilada de los temas ambientales que solicita la Plataforma PRIAS 4.
- **Producto 2.** Informe del taller de consulta realizado con especialistas de SIG de las diferentes instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional para el Manejo Sostenible de Tierras (GTI), del MARN y actores clave. Informe de toda la información recolectada, analizada y procesada, que se reportará en la Plataforma PRIAS 4.

#### Observaciones:

- El número de participantes del taller de capacitación sobre la Plataforma PRAIS 4, Trends Earth, y Q Gis, dirigido al personal Técnico del DTDESEQ y otros actores clave será de un aproximado de 10 personas.
- El número de participantes del taller de consulta realizado con especialistas de SIG (cuando aplique) de las diferentes instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional para el Manejo Sostenible de Tierras (GTI), del MARN y actores clave, será para 20 personas.

#### Notas importantes:

- Todos los productos deberán recibir aprobación del Ministerio De Ambiente y Recursos Naturales (MARN) a Través del Departamento de Lucha Contra la Degradación de la Tierra, la Desertificación y la Sequía (DTDESEQ).
- Todos los gastos relativos a la realización de las reuniones y talleres que puedan organizarse para el desarrollo de la presente asistencia técnica (dependiendo de la metodología propuesta), correrán por parte del consultor y deberán reflejarse en el presupuesto de la oferta económica que presente. En este sentido, deberá coordinarse con el punto focal del DTDESEQ, para la aprobación de las listas de invitaciones, agenda, enlace web de las

reuniones o lugar para el desarrollo de las mismas (para asegurar la calidad del evento y de ser presencial, el local debe ser aprobado previamente, así como todos los materiales de trabajo y notas para su divulgación.

- Todos los productos serán entregados en dos copias al DTDESEQ en formato digital, tanto reportes técnicos, como bases de datos y respaldos de toda la información generada y recopilada para la obtención de los productos.
- Toda la información secundaria debe tener respaldo bibliográfico y derechos de autor.

#### 4 PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

En este concurso podrán participar como oferentes personas naturales de nacionalidad guatemalteca, y que dispongan del siguiente perfil profesional:

##### Formación académica.

- Educación superior en las ciencias de la Agronomía, Forestal y Ambiental relacionada a la temática de la asistencia técnica.
- Estudios especializados en Sistemas de Información Geográfica (SIG), con experiencia en las herramientas Trends Earth, Q Gis y la Plataforma PRIAS 4.

##### Experiencia profesional

- Al menos una experiencia comprobada de consultoría asesorando o realizando estudios para la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD).
- Al menos tres (3) experiencias comprobadas brindando asistencia técnica manejando o interpretando sistemas de Información Geográfica en Guatemala.
- Experiencia comprobable de no menos de tres (3) años brindando asistencia técnica en manejo de proyectos ambientales, recurso hídrico y cambio climático, utilizando sensores remotos, imágenes satelitales, drones entre otros.

No podrán participar como oferentes los funcionarios y empleados de los estados miembros del SICA, así como los funcionarios o demás empleados de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ([ver anexo N.º 1](#)).

**Para participar en el concurso será requisito indispensable remitir una carta de expresión de interés** al correo electrónico [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int). A los oferentes que remitan la carta de aplicación a más tardar **el 9 de marzo de 2023 a las 11:59 p.m. (hora de El Salvador GMT -6:00)**, se les enviarán por correo electrónico los formularios en formato editable para presentar oferta en el marco del presente concurso. De igual forma, solamente los oferentes que hayan presentado la expresión de interés, serán notificados de cualquier adenda o aclaración a este documento.

#### 5 DE LA OFERTA

##### 5.1 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El(la) oferente debe presentar el contenido de la oferta en dos paquetes independientes, los cuales son: Paquete N.º 1. Oferta técnica y Paquete N.º 2. Oferta económica.

A continuación, se detalla el contenido de cada uno de los paquetes descritos anteriormente.

**a) Contenido de los documentos de la oferta técnica (Paquete N.º 1):**

- Copia de la hoja de identificación del pasaporte y declaración jurada según [anexo N.º 1](#)
- Copia del documento de registro tributario del país de residencia y comprobante de registro como contribuyente del impuesto al valor añadido o su equivalente en el país de residencia.
- Oferta técnica, de acuerdo a lo establecido en el [anexo N.º 2](#).
- Cualquier otra información adicional técnica que se considere relevante.

**b) Contenido de los documentos de la oferta económica (Paquete 2):**

- El detalle de los precios ofertados de acuerdo al modelo presentado en el [anexo N.º 4 y 5](#).
- El acta de aceptación de retención de fondos en garantía por servicios, ver anexo N.º 6.
- La información electrónica deberá presentarse respetando la forma de presentación indicada en el [numeral 5.2](#) de este documento.

## 5.2 PRESENTACIÓN, IDIOMA, EJEMPLARES Y FIRMAS

### 5.2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN FÍSICO

No aplica para este concurso.

### 5.2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN FORMATO ELECTRÓNICO

El(la) oferente deberá presentar las ofertas de manera electrónica al correo electrónico [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int) de la siguiente manera:

- a) La oferta deberá presentarse en idioma castellano.
- b) Cada paquete debe almacenarse en un archivo por separado (Paquete N.º 1 y paquete N.º 2).
- c) El asunto del mensaje electrónico deberá indicar: *Oferta Experto SIG Guatemala*.

### 5.2.3 VALIDEZ Y PRECIO

- a) La oferta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
- b) El precio será firme y definitivo durante el tiempo de validez de la oferta, los errores de precios serán rectificadas de la siguiente manera: si existiese una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de errores aritméticos, se procederá a la corrección correspondiente, y se usará el valor calculado por el precio unitario para fines de evaluación y de adjudicación.
- c) Si existiera discrepancia entre números y letras, prevalecerá el monto expresado en letras.

- d) Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación, el menor.
- e) Los oferentes no deberán tomar en cuenta al calcular sus precios de oferta, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de El Salvador, debido a que la Secretaría General del SICA se encuentra exenta del pago de impuestos en dicho país, en virtud del Acuerdo Sede suscrito con el Gobierno de la República de El Salvador.
- f) En ningún caso, se admitirá en la oferta condiciones que modifiquen o tergiversen estos términos de referencia o la misma oferta.
- g) El precio deberá estar expresado en dólares estadounidenses (US\$).
- h) En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la SG SICA/SE CCAD, podrá solicitarles a los oferentes que extiendan dicho período de sus ofertas; las solicitudes y las respuestas deberán realizarse por escrito.
- i) La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de la SG SICA/SE-CCAD; es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación.

### 5.3 OFERTAS ALTERNATIVAS

No aplica para este concurso.

### 5.4 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para preparar su oferta, el(la) ofertante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones del presente documento. Por consiguiente, la SG SICA/SE CCAD no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos por parte de el(la) ofertante.

Si algún ofertante necesita alguna aclaración de los términos de referencia o existieran dudas en cuanto a la interpretación de las mismas o contradicciones, discrepancias u omisiones, deberá notificarlo por escrito a la SG SICA/SE CCAD. Las preguntas serán dirigidas a la SG SICA, con atención al Director de Administración y Finanzas, al correo electrónico [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int) hasta el **9 de marzo de 2023 a las 11:59 p.m. (hora de El Salvador GMT -6:00)**.

Si no lo hiciera, quedará entendido que el(la) ofertante al formular su oferta lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el(la) ofertante se aproveche por cualquier error u omisión cometido en los términos de referencia y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

### 5.5 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá enviarse al correo electrónico [licitacion@sica.int](mailto:licitacion@sica.int), tal y como se establece en el [numeral 5.2.2.](#), el día **12 de marzo del 2023 hasta las 11:59 p.m. (hora de El Salvador GMT -6:00)**. *La SG SICA/SE CCAD no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado en este documento, en cuyo caso no serán aceptadas.*

## 6 DEL SERVICIO

### 6.1 PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

El plazo máximo para la prestación del servicio objeto del presente concurso es **NOVENTA (90) DÍAS** calendario a partir de la fecha de la orden de inicio que emita la Secretaría Ejecutiva de la CCAD con posterioridad a la formalización de la contratación.

### 6.2 PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE AVANCES

Se deberán realizar presentaciones del avance a través de reuniones presenciales o virtuales según lo indique el DTDESEQ, además se deberá presentar informes de los avances en la ejecución y obtención de los productos correspondientes, así como aquellos inconvenientes que necesiten tomar decisiones, todo lo anterior según lo indique el DTDESEQ.

### 6.3 PRESUPUESTO DEL SERVICIO

El presupuesto máximo asignado para el desarrollo del servicio asciende a DIEZ MIL <sup>00</sup>/<sub>100</sub> DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.<sup>00</sup>).

### 6.4 SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE SERVICIOS CONTRATADOS

#### 6.4.1 COORDINACIÓN TÉCNICA

La coordinación técnica estará a cargo de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien delegará al Departamento de Lucha Contra la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía (DTDESEQ) a quién se le presentaran los productos esperados, para revisión y aprobación.

#### 6.4.2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Para los efectos del seguimiento de los aspectos administrativos del servicio contratado, relacionados con tramites de prórrogas, adendas, soluciones de conflictos, entre otros, la Dirección de Administración y Finanzas de la SG SICA, por medio del Coordinador de la Unidad de Compras, será el enlace el Contratado ante quien concurrirán para que se tomen las providencias necesarias, en lo referente a las obligaciones y resoluciones.

### 6.5 LOGÍSTICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Toda la logística de la prestación del servicio serán responsabilidad del oferente, quien además deberá disponer del personal, infraestructura y equipos necesarios para la realización de la AT, el monto del servicio incluye honorarios, refrigerios para talleres locales de consulta y gastos de movilización y combustible que el(la) consultor(a) requieran, para realizar talleres locales, consultas y reuniones.

### 6.6 DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido, según las condiciones de esta consultoría, serán propiedad de

la SE CCAD y la SG SICA, en con derecho con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala.

## 7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe los componentes que tienen puntajes asignados, los cuales son:

N.º	Componente	Puntaje
1	Técnico	75 pts.
2	Económico	25 pts.
<b>Total</b>		<b>100 pts.</b>

### Evaluación del componente técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
<b>1. Formación académica.</b>		<b>25 pts.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios especializados en Sistemas de Información Geográfica (SIG), con experiencia en las herramientas Trends Earth, Q Gis y la Plataforma PRIAS 4.</li> </ul>	25 pts.	25 pts.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación superior en las ciencias de la agronomía, forestal, medio ambiente, innovación tecnológica o carreras afines.</li> </ul>	20 pts.	
<b>2. Experiencia comprobada asesorando o realizando estudios para la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD).</b>		<b>25 pts.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (2) o más experiencias.</li> </ul>	25 pts.	25 pts.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Una (1) experiencia.</li> </ul>	20 pts.	
<b>3. Experiencia comprobada con atestados brindando asistencia técnica en manejo o interpretando Sistemas de Información Geográfica en Guatemala.</b>		<b>20 pts.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de tres (3) años de experiencia.</li> </ul>	20 pts.	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres (3) años de experiencia.</li> </ul>	15 pts.	
<b>4. Experiencia comprobada con atestados brindando asistencia técnica en proyectos ambientales, recursos hídricos y cambio climático, utilizando sensores remotos, imágenes satelitales, drones, entre otros.</b>		<b>15 pts.</b>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
• Más de tres (3) años de experiencia.	15 pts.	15 pts.
• Tres (3) años de experiencia.	10 pts.	
<b>5. Oferta técnica</b>		<b>15 pts.</b>
• Calidad general de la propuesta.	1-10 pts.	10 pts.
• La metodología es acorde a los Tdrs.	1-5 pts.	5 pts.
<b>Total</b>		<b>100 pts.</b>

Solo los(las) oferentes que obtengan un puntaje mayor o igual a 70 pts. del componente técnico pasarán a la evaluación del componente económico.

El puntaje final correspondiente al componente técnico, se calcula de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE TÉCNICO} = 75 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

#### Evaluación del componente económico.

La evaluación de la **oferta económica** se realizará, de acuerdo con lo siguiente:

- 1º. A la oferta de menor precio, le corresponderá el puntaje máximo.
- 2º. Para las demás ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE ECONÓMICO} = \frac{\text{Propuesta de costo más baja x puntaje máximo}}{\text{Propuesta de costo del oferente}}$$

## 8 CONDICIONES CONTRACTUALES

### 8.1 PLAN DE TRABAJO

El(la) adjudicado(a) presentará un plan de trabajo actualizado en un plazo máximo de diez (10) días calendario, después de la orden de inicio.

### 8.2 FORMA DE PAGO

El pago de cada producto del servicio se realizará en dólares estadounidenses (US\$) mediante transferencia bancaria, en un período de quince (15) días posteriores a la presentación de los comprobantes de cobro según el contrato u orden de compra suscrito.

El monto total de la consultoría será cancelado en dos pagos contra recepción de los entregables y visto bueno del administrador técnico, de acuerdo a la siguiente tabla:

Producto	%	Fecha máxima de entrega
1 <sup>ero</sup>	40%	A más tardar 35 días a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.
2 <sup>do</sup>	60%	A más tardar 90 días a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.

La SG SICA/SE CCAD absorberá con cargo a los fondos del proyecto, los costos de la transferencia cobrados por el banco emisor y será responsabilidad del(a) contratista el pago de los costos de transferencia cobrados por el banco receptor y/o el banco intermediario, si los hubiera.

### 8.3 FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

La facturación del servicio objeto del presente concurso deberá realizarse preferiblemente mediante factura de consumidor final exento de IVA para personas residentes en El Salvador o factura consumidor final para personas extranjeras a nombre de: **SG SICA/CCAD/UNEP/UNCCD/GUATEMALA**. El(la) consultor(a) deberá sujetarse a las leyes tributarias vigentes establecidas en el país de origen.

### 8.4 DECLARACIÓN DESIERTA

La SG SICA/SE CCAD podrá declarar DESIERTO el presente concurso, mediante comunicación realizada por la unidad solicitante solo cuando:

- A la convocatoria no concurre oferente alguno; en ese sentido la unidad solicitante mediante comunicación oficial que haga constar dicha situación, recomendará que se promueva una nueva convocatoria.
- Si a la convocatoria solo una empresa o consultor presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por la SG-SICA podrá adjudicarse; pero si el precio del suministro está demasiado alto en relación a los precios de mercado, se declarará desierta mediante la correspondiente notificación de parte de la unidad solicitante.
- Al evaluar las ofertas éstas no cumplan con los requerimientos del servicio solicitado en el concurso.

### 8.5 DERECHO DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO

La SG SICA/SE CCAD se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

### 8.6 TERMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adjudicación podrá darse por terminado según las causas siguientes:

- Por común acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna en cualquier momento y sin expresión de causa, dando a la otra parte el aviso previo por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendario;

- b) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra;
- c) La Contratante se reserva el derecho de dar por terminado la contratación sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos:
- Si el(la) consultor(a) incumpliere cualquier obligación inherente a los presentes términos de referencia.
  - Si en opinión de la Contratante, el(la) consultor(a) prestare sus servicios en forma deficiente.
  - Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el suministro y/o servicios contratados, para lo cual el Contratante dará aviso a la Contratista con quince (15) días calendario de anticipación a la terminación de la contratación y reconocerá los honorarios por el o los servicios brindado hasta ese día de terminación.
- d) Cuando la Contratante dejare de cumplir sin causa justificada alguna de las obligaciones que le corresponden, siempre que el(la) contratado(a) comunique sus objeciones por escrito a la Contratante y ésta no tomare las medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince días hábiles.

En todos estos casos, la Contratante se obliga a rembolsar a el(la) contratado(a) los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden a la consultoría.

## 8.7 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Para los efectos de este concurso, “fuerza mayor y caso fortuito” significa un evento que escapa al control de una de las partes y el cual hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa parte resulte imposible o impráctico en atención a las circunstancias. Esto incluye, pero no se limita, a guerras, motines, disturbios civiles, terremotos, incendios, explosiones, inundaciones u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierre empresarial, u otras acciones similares.

El caso fortuito y la fuerza mayor liberan a las partes de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, siempre y cuando este incumplimiento no sea una consecuencia directa de ellos y que las partes no se encuentren en mora. Siempre que sobrevenga un caso fortuito o fuerza mayor, los plazos para el cumplimiento de las obligaciones afectadas se extenderán por un período igual al que duró el caso fortuito o la fuerza mayor y quedando en la obligación el oferente de comprobar la fecha y el o los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad a las leyes del El Salvador y ante las autoridades competentes de este país.

## 8.8 CONFIDENCIALIDAD Y ÉTICA

El(la) oferente ganador(a) se comprometerá a proporcionar el suministro de bienes y los servicios objeto del concurso, de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética e integridad profesional, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados.

El(la) contratado(a) no comunicará a ninguna persona, gobierno u otra entidad ajena a la SG SICA/SE CCAD, información no publicada que haya sido hecha de su conocimiento por razón del desempeño de sus funciones, salvo previa autorización de la SG SICA/SE CCAD.

Toda información a la que tuviere acceso el(la) oferente, con ocasión de la ejecución del suministro de bienes y/o servicios deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o por terceras personas, para lo cual se obliga especialmente a: (a) Proteger la información en forma apropiada y con carácter confidencial; (b) Utilizar la información confidencial, únicamente para cumplir con sus obligaciones; y (c) Reproducir la información confidencial, sólo en la medida que se requiera para cumplir con sus obligaciones.

## 9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La garantía de cumplimiento tiene por objeto garantizar que el(la) consultor(a) cumpla con todas las cláusulas establecidas en el contrato u orden de compra y que el servicio contratado sea entregado y recibido con calidad a entera satisfacción, tiempo de entrega, confidencialidad y demás obligaciones contractuales.

### 9.1.1. TIPO Y MONTO DE LA GARANTÍA

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de el(la) contratado(a), se aplicará la figura de **RETENCIÓN EN GARANTÍA**, por la cual se retendrá el 10% de los pagos por cada producto que presente el(la) consultor(a) a satisfacción de la contratante, el cual será retornado contra la entrega del informe final o producto final debidamente aprobado por la contraparte técnica que da seguimiento al contrato.

### 9.1.2. COBRO DE LA GARANTÍA

En caso de incumplimiento, la SG SICA/SE CCAD hará efectiva en un 100% la garantía de cumplimiento de acuerdo a los siguientes casos:

- Incumplimiento injustificado del plazo contractual.
- Cuando el(la) contratado(a) no cumpla con lo establecido en los presentes términos de referencia, orden de compra o contrato.
- En caso de deficiencias en el suministro contratado, que generen daños o perjuicios a la SG SICA/SE CCAD, como pérdida de información o interrupción de las operaciones normales de la SG SICA/SE CCAD.
- En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del(la) consultor(a).

## ANEXO 1. MODELO DE LA DECLARACIÓN JURADA

---

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del año dos mil veintitrés. Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, de profesión \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO JURAMENTO I)** Que no soy cónyuge o conviviente, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los miembros de los funcionarios o empleados de la **SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA O SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO** que puede abreviarse **SG SICA y SE CCAD** respectivamente. **II)** Que la información proporcionada y la documentación presentada es veraz, por lo que exime de responsabilidad a los funcionarios y empleados de la SG-SICA por cualquier falsedad que pudiere existir y autorizo a la institución, para que verifique y recabe información adicional a la proporcionada. **III)** En caso de que se encontrare falsedad o alteraciones en los documentos o información proporcionada, acepta que se anule la oferta o el contrato, según corresponda. **IV)** Que no incurro en ninguna de las incapacidades para ser contratado como las siguientes: a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y haber sido inhabilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida en otros procesos; c) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. **V)** Que no he incurrido en otros concurso en ninguna de las conductas que a continuación se detallan: a) Afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe o invocare hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación; b) Obtuviere ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores; c) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de otra persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa, o acreditarse falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante; d) Suministrare un bien, servicio u obra de inferior condición o calidad del pactado o contratado; y e) No suscribiere el contrato en el plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada; **VI)** Que no estoy comprendida dentro del siguiente impedimento: **PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:** No podrán participar como oferentes: las personas que sean accionistas o directivos de las sociedades o instituciones participantes, ni las personas que formen parte de su equipo de trabajo, si estos fuesen funcionarios o consultores de la SG -SICA, organismos e instituciones del SICA, así como como tampoco pueden participar las personas que sean sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar en el presente suministro las personas que desempeñen cargos de funcionarios y empleados públicos de los Estados miembros del SICA.

F \_\_\_\_\_  
Nombre de el(la) ofertante  
Número de documento de identidad o pasaporte

***Nota:** En caso de tener parientes dentro de los grados antes señalados, deben manifestarlo, en este mismo documento.*

## ANEXO 2. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

---

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica, se solicita que el ofertante presente un documento, que contenga la siguiente información:

- 1. Metodología de ejecución:** El ofertante deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. El ofertante deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esta con el enfoque propuesto.
- 2. Factores diferenciadores:** Se deben incluir las descripciones de aquellos factores que den a la oferta un valor agregado en relación a lo definido en los términos de referencia. En este apartado se tomarán en cuenta aquellos elementos innovadores que marquen una diferencia significativa en relación a las otras ofertas.
- 3. Plan de trabajo general:** Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad.
- 4. Capacidad técnica.** Deberá detallar la descripción y experiencia desarrollada de el(la) ofertante, la cual deberá esta consistente a la hoja de vida (ver [anexo N.º 3](#)) y documentos de referencias que pueden ser cartas de referencia, contratos, órdenes de compras u otros documentos que comprueben los trabajos realizados.

### ANEXO 3. MODELO DE HOJA DE VIDA

La hoja de vida que no esté firmada y no se adjunte los comprobantes de los estudios y experiencias no será considerada.

#### A. DATOS GENERALES

Nombre completo:		
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección
Día _____ Mes _____ Año _____		
Email:	Tel.:	

#### B. ANTECEDENTES PROFESIONALES (Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó).

Nombre de la Empresa	Nombre del proyecto
<i>[inserte el nombre de la empresa]</i>	<i>[inserte el nombre de proyectos realizados con la empresa]</i>
Cargo desempeñado	Periodo de desempeño
<i>[inserte el nombre del cargo]</i>	Desde:                      Hasta:
Breve descripción de las funciones realizadas (Incluir en pdf o link de los trabajos realizados)	

#### C. FORMACIÓN ACADÉMICA [Se deberá adjuntar los comprobantes de estudios indicados en este apartado]

[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]

Titulación	Grado	Institución	Año

[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el cuadro anterior]:

Denominación	Tipo (Curso, taller o seminario)	Institución	Año

**D. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O CERTIFICACIONES** [Se deberá adjuntar los comprobantes indicados en este apartado y/o URL del proyecto desarrollado]

Descripción	Comprobantes de proyectos desarrollados

**E. IDIOMAS** (Para cada idioma indique el grado de competencia: avanzado, intermedio y básico)

Idioma	Hablar	Leer	Escribir
Español			
Inglés			

### F. CERTIFICACIÓN

Yo, el abajo firmante, declaro que a mi leal saber y entender, los datos anteriores se ajustan a la verdad y, en caso de que (indicar nombre completo del Proponente) se adjudique los servicios requeridos en el proceso de la referencia me comprometo a prestar mis servicios profesionales a ésta en el cargo de (indicar la posición asignada en el servicio).

Declaro conocer los términos y condiciones del concurso y estoy de acuerdo con cumplir las normas sobre incompatibilidades que se establecen en ellos.

F \_\_\_\_\_  
 Nombre del titular de la hoja de vida

Fecha de la firma del titular  
 Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

## ANEXO 4. MODELO PARA CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

---

[Lugar y fecha]

Señores:

**Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana**

Presente.

Ref.: Oferta para [descripción detallada  
de bienes y/o servicios ofertado]:

Yo, [Nombre de el(la) ofertante] con [DUI o Pasaporte] número [N.º del documento], extendido [lugar y fecha], actuando en mi nombre y con domicilio en [detallar el domicilio].

En cumplimiento de los términos de referencias del concurso declaro que:

1. He examinado atentamente los términos de referencia, los cuales acepto completamente.
2. He recibido todas las cartas circulares (si las hay) enviadas por la SG SICA, y he procedido de conformidad con su contenido en la elaboración de la presente oferta.
3. El valor de la oferta es de [cantidad en letras] Dólares [cantidad en letras] (US\$), y cuyo plazo de ejecución máximo para el servicio será de [cantidad] días.
4. El valor de la oferta es firme e inalterables durante el plazo de vigencia de la presente oferta, es decir noventa (90) días a partir de esta fecha.
5. No soy deudor moroso del Estado ni de sus entidades.

F \_\_\_\_\_

Nombre de el(la) ofertante

Número de documento de identidad o pasaporte

## ANEXO 5. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentar los siguientes ítems y otros que consideren necesarios para el desarrollo del servicio objeto de la presente licitación:

Ítem	Descripción <sup>1</sup>	Cantidad	Precio Unitario <small>(Exento de impuestos para consultores y empresas salvadoreñas)</small>	Monto Total <small>(Exento de impuestos para consultores y empresas salvadoreñas)</small>
1	Honorarios del consultor		\$ 0.00	\$ 0.00
2	Papelería y materiales de apoyo		\$ 0.00	\$ 0.00
3			\$ 0.00	\$ 0.00
N	Otros gastos relacionados		\$ 0.00	\$ 0.00
<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA US\$</b> <small>(Exento de impuestos para consultores y empresas salvadoreñas)</small>				<b>\$0.00</b>

El Valor total de nuestra propuesta incluye todos los impuestos y asciende a [cantidad en letras] dólares americanos (\$0.00).

Nombre del ofertante:

Número de registro tributario:

Correo electrónico:

Teléfono:

F\_\_\_\_\_

Nombre de el(la) ofertante

Número de documento de identidad o pasaporte

**Nota:** Se valorará que la oferta económica presente el mayor desglose posible.

<sup>1</sup> Las cuentas indicadas deben tomarse como ejemplo para el desglose de la oferta económica.

## ANEXO 6. MODELO DE ACTA DE ACEPTACIÓN DE RETENCIÓN DE FONDOS EN GARANTÍA

Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, de profesión \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, **ACEPTO** que se retenga el 10% de los pagos por cada producto que presente a satisfacción de la contratante, en concepto de **RETENCIÓN EN GARANTÍA**, en el marco de la consultoría denominada: [**Nombre de la consultoría**], los que serán acumulados y devueltos en un plazo máximo de quince días de haber cumplido con la entrega del producto final y definitivo, debidamente aceptado y aprobado por la Contratante. Dicha garantía queda sujeta a las siguientes condiciones: (a) Las cantidades serán retornadas contra la entrega del informe final o producto final debidamente aprobado por la contraparte técnica que da seguimiento a la orden de compra; (b) Para la presentación del informe final o producto final el (la) contratado (da) contará con un plazo máximo de 7 días hábiles a la terminación de la orden de compra, en caso de incumplimiento de este plazo o de la entrega no satisfactoria del informe, la SG-SICA, deberá proceder a notificar a la contratada los ajustes al informe, o la decisión de no efectuar los pagos que estuvieren pendientes, según sea el caso; (c) En el caso que la contratada no cumpliera con rendir su informe final, se le solicitará por escrito, estableciéndole un plazo prudencial para cumplir con su entrega; y, si no obstante, dicho requerimiento no cumpliera, los honorarios no serán cancelados, no se le entregará su finiquito ni se le entregará el monto retenido hasta que se cumpla con dicho informe; (d) En caso que el proyecto terminase y no se cumpliera con el informe se dejará constancia del incumplimiento, no se pagará lo que correspondiese a ese producto ni se le devolverá el monto retenido y la Secretaría General procederá a devolver todos esos fondos al cooperante que estuviese financiando el proyecto o la asistencia técnica; y (e) Exonero a la Secretaría General de cualquier reclamación de los fondos en garantía y de los pagos que quedaren pendientes por la falta de cumplimiento de mis obligaciones en la presente asistencia técnica. Me doy por notificado (da) y acepto cada una de las condiciones antes dichas, y firmo la presente en la ciudad de [**Nombre de la ciudad**], departamento [**Nombre del departamento**], [**día**] de [**mes**] del dos mil veintitrés.

F \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal  
Numero de documento de identidad

[Sello de la empresa]